



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1269 / 2011.

ZAPALLAR, 01 de Abril del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 38/2011, de fecha 25 de Enero de 2011, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de aprobación de Bases, con respecto a la Propuesta Pública N° 6/2011 denominada: "Servicio Integral de Mantenimiento y Reparación de Iluminación Ornamental", recepcionada en el Departamento de Asesoría Jurídica, con fecha 25 de Enero de 2011.
- Memorándum N° 46/2011, de fecha 27 de Enero de 2011, del Asesor Jurídico Municipal, recepcionada en la Secretaría Comunal de Planificación, con fecha 28 de Enero de 2011.
- Decreto de Alcaldía N° 408/2011, de fecha 27 de Enero de 2011, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 6/2011, denominada: "Servicio Integral de Mantenimiento y Reparación de Iluminación Ornamental".
- Memorándum N° 162/2011 de fecha 30 de Marzo de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

- 1° **DESESTIMESE** la Propuesta Pública N° 6/2011, denominada: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL", por encontrarse la oferta económica del proponente sobre el presupuesto disponible, por lo que la oferta presentada no resulta conveniente para los intereses de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



* G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



* NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2011 / Desestimación / DA.N° 1269.201

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SCP / SEC / JUR / Ipz.